

VISTO:

El expediente N° S01: 276/2019 UADER_RECTORADO, referido a la declaración de Interés Institucional de la presentación del libro "Micromundos", de Pablo G. Bolcatto; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica en conjunto con el Departamento Cultura de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad solicitan la declaración de Interés Institucional de la presentación del libro "Micromundos", de Pablo G. Bolcatto.

Que el señor Pablo G Bolcatto es Doctor en Física de la Universidad Nacional de Rosario, investigador del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, docente de la Universidad del Litoral y director del Departamento de Física de la Facultad de Ingeniería Química -UNL.

Que el mencionado libro se compone de una serie de artículos, en donde se divulgan conceptos científicos a través de anécdotas personales del propio autor.

Que tanto la temática del evento como la jerarquía del autor del libro le confieren a la presentación del mismo gran relevancia como acontecimiento científico, académico y de difusión del tema en cuestión.

Que dicho evento se llevara a cabo el día 20 de marzo del corriente año en el Salón "Amando Mayor" del Rectorado de esta Universidad, en el marco de la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento de Isaac Newton.

Que la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 21 de febrero de 2019, recomienda declarar de interés institucional la presentación del libro "Micromundos", de Pablo G. Bolcatto.

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo, el día 21 de febrero de 2019 en la Sede del Decanato de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad en la Ciudad de Oro Verde (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.

C

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

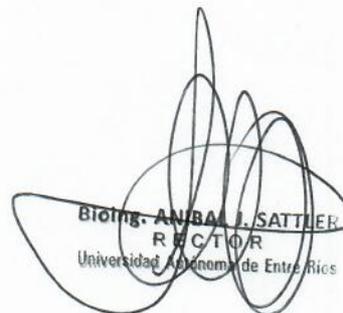


ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la presentación del libro "Micromundos", de Pablo G. Bolcatto, organizado conjuntamente entre la Secretaría de Ciencia y Técnica y el Departamento Cultura perteneciente la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad, a llevarse a cabo el día 20 de Marzo de 2019 en el Salón "Amanda Mayor" del Rectorado de esta Universidad.-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



CF. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos